

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°217

1.-Asistencia.- A veintitrés días del mes de octubre de 2007, tiene lugar la duocentésima diecisieteava sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)- Correspondencia: Indica que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.)- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N°4.671, de 18 de octubre de 2007, de la Superintendente de Electricidad y Combustible, señora Patricia Chotzen Gutiérrez, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de dicha superintendencia en las regiones de Arica - Parinacota y Los Ríos.

Oficio ordinario N°3.500, de 18 de octubre de 2007, del Ministro de Obras Públicas, señor Eduardo Bitrán Colodro, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica.

2.1.2.)- Perfil de Selección.- Oficio ordinario N° 1727, de 18 de octubre de 2007, del Superintendente de Quiebras, don Rodrigo Albornoz Pollmann, por medio del cual plantea discordancia con perfil del cargo de Jefe(a) Departamento Financiero y de Administración de la Superintendencia y solicita suspensión del concurso.

En relación con esta carta, la señora Presidenta indica que el señor Superintendente de Quiebras, don Rodrigo Albornoz Pollmann manifiesta su inquietud frente a las modificaciones introducidas al referido perfil del cargo de Jefe(a) del Departamento Financiero y de Administración de dicha Superintendencia, las que se realizaron acorde con los lineamientos dispuestos por este Consejo. Añade que los mismos consistieron en trasladar los elementos señalados como deseables en el perfil original a los atributos, conforme con lo establecido por el Consejo. Señala que lo anterior se le explicó al señor Superintendente quien, sin perjuicio de lo señalado, estima que el cambio cierra el perfil y agrega que se le indicó que ese no era el efecto final ni tampoco era la política seguida hasta ahora por el Consejo que insta a abrir perfiles y sólo incorporar especificaciones particulares en aquellos casos en que sea necesario por la naturaleza del cargo o del entorno en que el mismo se ejerce. Concluye señalando que se responderá la carta reiterando los elementos antes expuestos.

2.1.3.)- Nombramiento. Oficio ordinario N° 2294, de 12 de octubre de 2007, del Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, don Cristian Martínez Ahumada, por medio del cual informa los nombramientos de las siguientes personas como Directores Regionales de las regiones que se indica: don Hernán Chávez Cabello, en la Región de Tarapacá; don Patricio Ibáñez León, en la Región de Valparaíso; doña María Vega Espinoza, en la Región del Maule; doña María Bengoechea Alonso, en la Región de Bío Bío; don Rodrigo Negrin Modinger, en la Región de Los Lagos; doña María Fuentealba Vergara, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y don Giorgio Serazzi Chiang, en la Región Metropolitana. El mismo oficio precisa que se ha declarado desierto el cargo correspondiente a la Región de O'Higgins.

Oficio ordinario N° 1.730, de 12 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Arauco, Dr. Javier García de Cortazar, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Bruno Araneda Burdiles, como Director del Hospital de Curanilahue.

Oficio ordinario N° 429, de 16 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Talcahuano, Dr. Wladimir Hermosilla Rubio, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Salustio Jerez Aravena, como Director Hospital Las Higueras de Talcahuano.

2.1.4.)- Designa Representante. Oficio ordinario N° 311 y 312, de 18 octubre de 2007, del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, don Eduardo Tittelman Goren, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio, conforme con lo establecido por el artículo quincuagésimo segundo de la ley N° 19.882.

2.1.5.)- Porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública. Oficio ordinario N° 14.391, de 17 de octubre de 2007, del Ministro (S) del Interior, don Felipe Harboe Bascuñan, por medio del cual sugiere propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 20% asociado a los cargos de Jefe(a) de División Administrativa y Jefe(a) de División Presupuestos, de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

Oficio ordinario N° 895, de 18 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa que se ha otorgado un 33% de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director(a) Regional I Región del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR.

Oficio ordinario N° 2.817, de 18 de octubre de 2007, de la Ministra de Salud, señora María Soledad Barría Iroume, por medio del cual propone un 40% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Subdirector(a) Administrativo del Servicio de Salud Iquique y un 55% para el cargo de Director(a) del Hospital San José, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Norte.

2.1.6.)- Varios. Carta de 17 de octubre de 2007, de la Asociación de Funcionarios Profesionales Universitarios del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, por medio de la cual hacen presente denuncia contra el Director(s) del Servicio de Salud, señor Dagoberto Duarte Quapper.

Carta de fecha 11 de octubre de 2007, del socio de la empresa consultora Deloitte, don Jaime Valenzuela, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

Carta del Subsecretario de Pesca, don Jorge Chocair Santibáñez, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

Carta del Senador de la República, don Jorge Arancibia Reyes, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

Carta del Director del Servicio de Salud O'Higgins, don Marcelo Yévenes Soto, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

Carta de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

Carta de fecha 12 de octubre de 2007, del Director de Previsión de Carabineros de Chile, General Juan Ronaldo Donati Pino, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.

2.2.)- Nombramientos recientes. Se refiere a diversos nombramientos recientes:

2.2.1.)- Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.- Hace extensivo al Consejo las felicitaciones recibidas de parte de la Ministra de MIDEPLAN, señora Clarissa Hardy, quien junto con informar del nombramiento de don Pablo Coloma Correa, como nuevo Director Ejecutivo de FOSIS, se manifestó encantada con la nómina recibida, expresando su satisfacción por la calidad de sus integrantes y por el espacio que el Sistema de Alta Dirección Pública abre para que profesionales valiosos puedan acceder a espacios que, de otra forma, les serían ajenos.

2.2.2.)- Directores Regionales de Chiledeportes.- Indica que el señor Subsecretario de Chiledeportes, don Jaime Pizarro, nombró a la totalidad de los Directores Regionales, con excepción de los correspondientes a las regiones VI y X, cuyos procesos de selección fueron declarados desiertos, por lo que se sumarían a los de las dos nuevas regiones en un nuevo proceso de selección.

La Consejera señora Brahm reitera la importancia de que la inclusión de Chiledeportes en el Sistema de Alta Dirección Pública –generada mediante una glosa presupuestaria que se repite en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2008, en actual tramitación legislativa- sea consagrada con mayor permanencia.

La señora Presidenta indica que el señor Subsecretario manifestó su preocupación por el tema y su interés en consolidar la situación actual en forma adecuada.

2.2.3.)- Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU.- Hace presente que la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball, nombró a don Sergio Cerda Canobra como nuevo Director Regional de SERVIU Tarapacá. Añade que la misma autoridad declaró desierto el proceso de selección del Director Regional de Valparaíso, encontrándose aún pendiente el pronunciamiento respecto del Director Regional de Los Lagos.

2.3.)- Situación de cargos críticos del sector salud que la ley ordena proveer mediante el Sistema de Alta Dirección Pública. Señala que se comunicó con el

Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Dr. Ricardo Fábrega, con quien abordó dos temas.

Indica que, en primer término, le hizo presente la poca claridad existente respecto de la situación de los cargos de atención primaria de salud incorporados al Sistema de Alta Dirección Pública mediante DFL N° 37, de 2003, del Ministerio de Hacienda, toda vez que la ley N° 20.209 -que establece beneficios para el personal del sector salud y faculta a la Presidenta de la República para reestructurar plantas-, tendría como efecto que tales cargos fueran encasillados como terceros niveles, pasando algunas de sus funciones a los Subdirectores Médicos. Añade que la poca claridad queda de manifiesto al analizar el proyecto de ley que crea examen único nacional de conocimientos de medicina (Boletín N° 4361-11), entre sus objetivos señala el incorporar al Sistema de Alta Dirección Pública algunos cargos de Subdirector Médico de Hospital y de Director de Atención Primaria de los Servicios de Salud, que no se incluyeron en el antes citado DFL N° 37, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que determina los cargos de Salud afectos al mencionado Sistema.

Al respecto señala que el señor Subsecretario corroboró que la idea es que pasen a ser cargos de tercer nivel, por tanto no afectos al Sistema de Alta Dirección Pública, y que algunas de sus funciones sean asumidas por los Subdirectores Médicos. Además, señaló que el tema debería eliminarse del proyecto de ley en curso.

Indica que, en segundo lugar, expuso la situación de diversos casos del sector salud, particularmente aquellos conocidos como críticos -cargos de Director de Hospital y de Subdirector Médico de Hospital o de Servicio de Salud-, respecto de los cuáles se ha solicitado no avanzar en los procesos de selección destinados a proveerlos mientras se concluye la tramitación del proyecto de ley que crea el examen único nacional de conocimientos de medicina (Boletín N° 4361-11). Al efecto, se argumenta que el referido proyecto mejora en algunos aspectos las condiciones de desempeño de los mismos, las que hacen poco probable que se presenten otros interesados de buen nivel a las respectivas convocatorias. A lo anterior se suma que los actuales ocupantes se desempeñan correctamente y no están dispuestos a participar en el proceso de selección pertinente, dadas las referidas condiciones de desempeño.

Sobre el punto, señala que el señor Subsecretario indicó que el citado proyecto de ley avanza en su tramitación legislativa y que se está observando si el mismo suscita consenso suficiente para que su aprobación concluya en forma expedita o si será necesario mayor tiempo. Por lo mismo, sugirió esperar un plazo breve a fin de poder adoptar una decisión con suficientes antecedentes.

Finalmente, concluye señalando que la paralización de los proyectos podría ser, con los resguardos necesarios, una alternativa, considerando que algunos de los procesos de selección han sido declarados desiertos en cuatro oportunidades.

El Consejero señor Blanco hace presente que si el proyecto no avanza en forma expedita deberían adoptarse las siguientes medidas: celebrar una reunión con el señor Subsecretario; que el mismo remita un oficio solicitando no avanzar con los citados procesos de selección, y adoptar una decisión, que se comunique oficialmente, de modo de evitar percepciones de poca transparencia o de manejo de procesos de selección bajo parámetros distintos que los dispuestos por la ley. Añade que lo anterior es delicado pues no puede suspenderse un proceso de selección sin la debida justificación.

2.4.)- Proyecto de ley que crea el examen único nacional de conocimientos de medicina (Boletín N° 4361-11).- Indica que en cumplimiento del acuerdo N° 1247, adoptado en sesión ordinaria N° 215, de 16 de octubre pasado, la Secretaría Técnica hizo llegar a los miembros del Consejo una propuesta de carta dirigida a las Comisiones de Salud y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, en el contexto del proyecto de ley que crea el examen único nacional de conocimientos de medicina (Boletín N° 4361-11), haciendo presente el impacto de la situación del sector salud en el Sistema de Alta Dirección Pública y la conveniencia de arbitrar soluciones al mismo a la mayor brevedad.

Se debate respecto al texto propuesto y se acuerda, con la abstención de la señora Presidenta, acoger la propuesta formulada y proceder a remitir las comunicaciones pertinentes. **Acuerdo N° 1256**

2.5.)- Suspensión de la próxima sesión.- Sugiere no celebrar, el próximo martes 30 de octubre, la sesión habitual de los días martes, debido a que el mismo día se reunirá la Comisión encargada de evaluar las ofertas técnicas presentadas por los participantes en la licitación del Convenio Marco del servicios de búsqueda y selección de Altos Directivos Públicos. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N° 1257**

2.6.)- Proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria. (Boletín N° 3139-05).- Indica que no se ha efectuado un pronunciamiento de los integrantes del Consejo respecto de la propuesta de carta dirigida a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado de la República, elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo en cumplimiento del acuerdo N° 1237, adoptado en sesión ordinaria N° 212, de 9 de octubre pasado.

Se conviene en remitir la propuesta nuevamente por correo electrónico, a fin de recibir sus comentarios y concretar su remisión.

3.- Entrevistas y conformación de nóminas.

3.1.)- Proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director del Servicio de Salud de Iquique.- Se analizan los antecedentes y la evaluación de cada uno de los candidatos y se acuerda, por unanimidad, la determinación de la nómina de candidatos elegibles. **Acuerdo N° 1258**

3.2.)- Proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director de Crédito Prendario, DICREP.- Se analizan los antecedentes y la evaluación de cada uno de los candidatos y se acuerda, por unanimidad, la determinación de la nómina de candidatos elegibles. **Acuerdo N° 1259**

El Consejero señor Waissbluth destaca la importancia de que la señora Presidenta se contacte con los respectivos Subsecretarios a fin de sugerirles entrevistar a todos los postulantes de la nómina antes de pronunciarse con respecto a las mismas.

4.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.- La Subdirectora (S) de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Patricia Ibáñez, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

5.- Acta y resumen de acuerdos.- Se someten a la consideración del Consejo las actas de sesiones ordinarias N°s 215 y 216, de 16 y 18 de octubre, la primera con observaciones de la Consejera señora Costa, acordándose su aprobación por unanimidad. **Acuerdo N° 1260**

6.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Director(a) Instituto Nacional del Tórax, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Oriente y Director(a) del Hospital de Quilpué, perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, los que son aprobados por unanimidad. **Acuerdo N° 1261**

7.- Varios.- El Consejero señor Waissbluth planteó el siguiente tema no incluido en la tabla de la presente sesión:

7.1.)- Correlaciones estadísticas.- El Consejero señor Waissbluth, en el curso de la semana previa a la sesión, hizo llegar a los integrantes del Consejo el documento denominado “Correlaciones estadísticas”, el cual se refiere a la correlación existente entre la evaluación de postulantes realizada en el proceso de evaluación curricular, la evaluación efectuada por la empresa consultora y la desarrollada por el propio Consejo de Alta Dirección Pública.

Al respecto, la señora Presidenta señala que el documento fue revisado con gran interés y añade que el mismo refleja el diagnóstico compartido respecto de problemas que enfrenta tanto la Dirección Nacional del Servicio Civil como el propio Sistema de Alta Dirección Pública. Sin perjuicio de lo anterior, hace presente que el documento discurre sobre correlaciones respecto de procesos no totalmente comparables, como ocurre en el caso del análisis curricular –que se basa en sólo dos atributos: capacidad gerencial y conocimientos técnicos, los únicos verificables por la sola lectura del currículum- respecto de las otras dos evaluaciones que consideran un mayor número de elementos. Añade que el juicio crítico respecto del trabajo de algunas empresas consultoras debería contrarrestarse con los resultados de la licitación del nuevo Convenio Marco, que ha convocado a empresas de mayor prestigio y que considera productos que constituirán insumos fundamentales para efectuar las distinciones necesarias entre quienes avanzan en el proceso de selección y quienes no lo hacen.

Hace presente que se encuentra en curso el proceso de cambio de la Alta Dirección Pública, que considera, entre otras medidas, entrenamiento para evaluación curricular y, enseguida, detalla algunas de las medidas que se adoptarán al amparo de dicho proceso, con el foco en mejorar procesos y resultados.

Indica que, además, en la perspectiva de la capacitación, se está intentando contar con la reconocida experta en Gestión de la Personas, señora Martha Alles, a fin de que lleve a cabo instancias de formación dirigidas a algunos funcionarios y a los integrantes del Consejo. Añade que el curso de capacitación ofrecido a los Profesionales Expertos y desarrollado por la prestigiosa empresa Hay Group versó sobre técnicas de entrevista y señala que el mismo podría repetirse para este cuerpo colegiado.

El Consejero señor Waissbluth indica que aspirar a una correlación igual a 1 es imposible, pues supondría que la capacidad predictiva del currículum es total, no obstante, una correlación de 0 da cuenta de la nula capacidad predictiva de las evaluaciones, lo que obliga a efectuar un análisis mayor que incluya, por ejemplo, el trabajar con las empresas

de selección en concordar la metodología y el protocolo adecuados para alcanzar mejores resultados. Añade que la meta debería ser una correlación de 0.5 que refleje mayor consistencia entre los resultados de las evaluaciones. Enseguida manifiesta que en el actual Convenio Marco participan algunas empresas de gran calidad, que se encuentran entre las más reputadas del mercado.

Señala que la ley N° 19.882 no consideraba en su diseño que el Consejo realizara entrevistas a los postulantes, como regla general, sino que actuara en un rol de garante o supervisor del Sistema y sus procesos de selección. Indica que, sin perjuicio de lo anterior, se ha establecido –por considerarlo necesario- una entrevista del Consejo a los postulantes seleccionados de primer nivel, lo que conduce a examinar si el Consejo efectivamente cuenta con distinciones suficientes para evaluar postulantes. Indica que los resultados de la correlación de evaluaciones de que da cuenta su documento sugiere la necesidad de dedicar más tiempo a las entrevistas, las que deberían realizarse por un mínimo de tres Consejeros y con el apoyo de Profesionales Expertos de alto nivel. Propone que se haga un análisis similar en los concursos de segundo nivel, respecto de procesos con al menos dos de los eslabones de esta cadena de tres evaluaciones y precisa que el estudio de correlaciones debe mantenerse como una práctica regular y formar parte del proceso de control de gestión. Finalmente aconseja realizar una evaluación subjetiva o cualitativa del actual desempeño de los Altos Directivos de primer y segundo nivel designados por el Sistema, al menos en base a encuestas confidenciales de 360°, a fin de determinar si dicho desempeño se condice con las evaluaciones previas.

La Consejera señora Brahm manifiesta su preocupación por los candidatos que quedan fuera, señalando que algunos que han sido entrevistados por el Consejo como finalistas en procesos de selección de primer nivel, son excluidos de concursos de segundo nivel como consecuencia del análisis curricular. A lo anterior agrega que dicho análisis no puede no considerar otros antecedentes con los que cuenta el Sistema, que hoy no se tienen en cuenta y que redundan en que postulantes crónicos y sin posibilidades reales de ser incluidos en nómina sigan participando impenitentemente con los costos asociados a ello.

El Consejero señor Blanco hace presente la importancia de la evaluación que aborda el Consejero señor Waissbluth en su documento y añade que vale la pena dedicar al tema todo el tiempo que sea necesario. Subraya que realizar una evaluación permanente de la cadena productiva y su margen de error, constituye un punto focal para el Consejo, toda vez que su objetivo es la presentación a la autoridad de candidatos aptos para asumir los desafíos de un cargo de Alta Dirección Pública. Señala que la Unidad de Gestión de la Dirección Nacional del Servicio Civil debería reportar permanentemente al Consejo en esta materia, entregando información con mayor nivel de desagregación, a fin de que este cuerpo colegiado pueda desarrollar la tarea que le es propia. Concluye afirmando que coincide en la necesidad de contar con una evaluación del desempeño de los actuales Altos Directivos Públicos, dado que es un dato esencial para este análisis.

El mismo señor Consejero plantea que entre los cambios a que alude la señora Directora, debería incluirse el contar con los mejores analistas y las mejores empresas consultoras a las que sea posible acceder. Enseguida, manifiesta compartir el juicio sobre la conveniencia de que el Consejo adquiera mayores competencias de evaluación de postulantes, de modo de contar, por ejemplo, con criterios claros respecto del tipo de preguntas que se realiza. Sin perjuicio de lo anterior, y en relación con el rol del Consejo, añade que este cuerpo colegiado cumple un papel garantista, además de agregar valor al

proceso desde la perspectiva política y del conocimiento del giro público, compartido por sus integrantes.

Ante la solicitud efectuada por el Consejero señor Waissbluth respecto a adoptar acuerdos concretos respecto del punto, la señora Presidenta indica que, para comenzar, se efectuará el análisis de correlación en el segundo nivel, considerando cada atributo. Añade que, en lo relativo a la capacitación se presentará al Consejo una propuesta en la sesión del día 6 de noviembre.

La señora Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública, en relación con las propuestas concretas solicitadas, recuerda que el Consejo recibió, con fecha 10 de julio pasado, al consultor señor David Bravo, del Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, quien encabeza el equipo que desarrolla el diseño de un modelo de evaluación de impacto del Sistema de Alta Dirección Pública, y que volverá a presentarse para dar cuenta de la primera etapa del mismo estudio. Añade que la etapa final considera una primera medición del impacto de la tarea de los directivos elegidos por el Sistema, la que los consultores plantean que sea sobre la base de indicadores, pero respecto de la cual se sugerirá que se complemente con métodos más cualitativos, tales como las entrevistas que sugiere el Consejero señor Waissbluth, por lo que estima que en el mes de enero sería posible contar con un primer reporte.

10.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N°217
2. Oficio ordinario N° 4.671, de 18 de octubre de 2007, de la Superintendente de Electricidad y Combustible, señora Patricia Chotzen Gutiérrez, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores(a) Regionales de la región de Arica - Parinacota y Los Ríos de la SEC.
3. Oficio ordinario N°3.500, de 18 de octubre de 2007, del Ministro de Obras Públicas, señor Eduardo Bitrán Colodro, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director(a) Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica.
4. Oficio ordinario N° 1727, de 18 de octubre de 2007, del Superintendente de Quiebras, don Rodrigo Albornoz Pollmann, por medio del cual plantea discordancia con perfil del cargo de Jefe(a) Departamento Financiero y de Administración de la Superintendencia y solicita suspensión del concurso.
5. Oficio ordinario N° 2294, de 12 de octubre de 2007, del Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, don Cristian Martínez Ahumada, por medio del cual informa los nombramientos de la Región de Tarapacá, Sr. Hernán Chávez Cabello, Región de Valparaíso, Sr. Patricio Ibáñez León, de la Región de O'Higgins, declarado desierto, de la región del Maule, Sra. María Vega Espinoza, de la Región de Bío Bío, Sra. María Bengoechea Alonso, de la Región de Los Lagos, Sr. Rodrigo Negrin Modinger, de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena, Sra. María Fuentealba Vergara, de la Región Metropolitana, Sr. Giorgio Serazzi Chiang.
6. Oficio ordinario N° 1.730, de 12 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Arauco, Dr. Javier García de Cortazar, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Bruno Araneda Burdiles, como Director del Hospital de Curanilahue.
7. Oficio ordinario N° 429, de 16 de octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud Talcahuano, Dr. Wladimir Hermosilla Rubio, por medio del cual informa el nombramiento del Sr. Salustio Jerez Aravena, como Director Hospital Las Higueras de Talcahuano.

8. Oficio ordinario N°311 y 312, de 18 octubre de 2007, del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilea del Cobre, don Eduardo Tittelman Goren, por medio del cual designa representante del Jefe superior del Servicio conforme con lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo de la ley N°19.882.
9. Oficio ordinario N° 14.391, de 17 de octubre de 2007, del Ministro(s) del Interior, don Felipe Harboe Bascuñan, por medio del cual sugiere propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 20% asociado a los cargo de Jefe(a) División Administrativa y Jefe(a) División Presupuestos, perteneciente a la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.
10. Oficio ordinario N° 895, de 18 de octubre de 2007, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas, por medio del cual informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 33% asociado al cargo de Director(a) Regional I Región del Servicio nacional de Turismo, SERNATUR.
11. Oficio ordinario N° 2817, de 18 de octubre de 2007, de la Ministra de Salud, señora María Soledad Barría Iroume, por medio del cual realiza propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 40% asociado al cargo de Subdirector(a) Administrativo del Servicio de Salud Iquique y 55% para el cargo de Director(a) Hospital San José del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
12. Carta de fecha 17 de octubre de 2007, de la Asociación de Funcionarios Profesionales Universitarios del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, por medio de la cual hace presente denuncia contra el Director(s) del Servicio de Salud, señor Dagoberto Duarte Quapper.
13. Carta de fecha 11 de octubre de 2007, del Socio de Deloitte, don Jaime Valenzuela, Torres, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
14. Carta de fecha octubre de 2007, del Subsecretario de Pesca, don Jorge Chocair Santibáñez, Torres, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
15. Carta de fecha octubre de 2007, del Senador de la república de Chile, don Jorge Arancibia Reyes, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
16. Carta de fecha octubre de 2007, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, don Marcelo Yévenes Soto, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
17. Carta de fecha octubre de 2007, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
18. Carta de fecha 12 de octubre de 2007, del Director de Previsión de Carabineros de Chile, General Juan Ronaldo Donati Pino, por medio de la cual agradece el envío de la Memoria del Consejo de Alta Dirección Pública 2005-2006.
19. Minuta: Proyecto de ley que crea examen único nacional de conocimientos de medicina. (Boletín N°4361-11)
20. Acta N° 215 y 216, con su respectivo resumen de acuerdos.
21. Acuerdos pendientes al 22 de octubre de 2007.
22. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
23. Prensa del 13 al 22 de octubre de 2007.

Siendo las 10:30 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
